Asunción, 09 de noviembre de 2018.

Ref.: Contratación Directa Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y BIENES INTANGIBLES" ID Nº: 353.660.-

Señores

OFERENTES

Presente

ACLARATORIA Nº 01

La **Auditoría General del Poder Ejecutivo**, procede a realizar Aclaración en atención a la consulta realizada por un potencial Oferente

Consulta 1:

Con relación al ítem 10 UPS, en el punto "Voltaje Nominal:220" solicitamos respetuosamente a la entidad que sea aceptado "Voltaje Nominal:220 o 230" considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2:

Con relación al ítem 10 UPS, en el punto "Rango de Regulación: 165V AC ~ *275V AC" Solicitamos respetuosamente a la entidad sea aceptado* "Rango de Regulación: 170V-280V *AC o superior", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido.* De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3:

Con relación al ítem 10 UPS, en el punto "Conectores de Salida: 3 NEMA – 5 (como mínimo)" *Solicitamos respetuosamente sea aceptado* salida IEC-320-c13, "Tipo de salida NEMA o IEC", *para así dar mayor participación de parte de los oferentes a presentar sus ofertas; debido a que este sistema de enchufes en la actualidad también es compatible con los equipos informáticos.*

Respuesta: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, del Pliego de Bases y Condiciones.

Unidad Operativa de Contrataciones

Consulta 4:

Con relación al ítem 10 UPS, en el punto "Software de Administración: Software de administración de energía (Incluir CD)" *Solicitamos respetuosamente sea aceptado* dicho requisito como opcional, *considerando que hoy día la información contenida en dicho CD, ya sea el manual de usuario, instalación o software de gestión se encuentran en las páginas WEB de las grandes marcas internacionales. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.*

Respuesta: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5:

Con relación al ítem 3, entendemos que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que, para un trabajo intenso, estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertas equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet de manera estándar.

Respuesta: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6:

Con relación al Plan de Entregas estipulado, consultamos si se podría tener un plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de varios equipos de considerable porte, con los cuales siempre se cuenta en stock y se manejan especialmente para negocios como la licitación de referencia.

Respuesta: Nos mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, del Pliego de Bases y Condiciones

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo